



RESOLUCIÓN N° 688..

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 400/24 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024".

-1-

Asunción, 23 de diciembre del 2025.

VISTO:

El correo institucional (ZIMBRA), emitido por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión de Personas, a través del correo institucional (ZIMBRA), en referencia al SIME N° 38888/2025, expresa la necesidad de rectificar el inc. a) del artículo 1º de la Resolución SENAVE N° 400/2024 de fecha 06 de junio del 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024, se asignan funciones a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, existe la necesidad administrativa de rectificar el mencionado acto administrativo, a fin de proseguir con los trámites de rigor correspondientes al caso.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente:... n) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Inciso a) del Artículo 1º de la Resolución SENAVE N° 400/24 "Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 06 de junio del 2024, de la siguiente manera:





RESOLUCIÓN N° .688.

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SENAVERE N° 400/24 "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024".

-2-

"a) Señor Cristobal Ignacio Casamayouret Miranda, con C.I. N° 3.796.023, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Auditoría de Gestión, dependiente de la Auditoría Interna Institucional".

Artículo 2º.- RATIFICAR la Resolución SENAVERE N° 400/24 de fecha 06 de junio del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

